



PERÚ

Ministerio
de Educación

Resolución de Presidencia N° 304-2015-P/IPD...

Lima ..15... deJulio..... de ..2015....

VISTOS: La Carta N° 204-CD-FDPTKD-2015 de fecha 19 de junio de 2015 de la Federación Deportiva Peruana de Tae Kwon Do, el Informe N° 190-I-ITE-CMT-DINADAF-2015 de fecha 25 de junio de 2015 y el Memorando N° 1689-DINADAF-IPD-2015 de fecha 15 de julio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 204-CD-FDPTKD-2015 cursada al Instituto Peruano del Deporte y recibida con fecha 19 de junio de 2015, la Federación Deportiva Peruana de Tae Kwon Do solicita autorización para la participación de su delegación deportiva en el evento denominado “**BASE DE ENTRENAMIENTO DE POOMSAE**” que se realizará del 15 de julio al 20 de setiembre de 2015, en la ciudad de Lima – Perú;

Que, mediante Informe N° 190-I-ITE-CMT-DINADAF-2015 recibido con fecha 25 de junio de 2015, el Comité de Métodos Técnicos de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado considera favorable la participación de la delegación de la Federación Deportiva Peruana de Tae Kwon Do en el evento deportivo señalado en el considerando anterior;

Que, con fecha 10 de julio de 2015, la Federación Deportiva Peruana de Tae Kwon Do, nos hace entrega del aval médico, las fichas de los deportistas y copias de los Documentos de Identidad de la delegación deportiva que participará en el evento deportivo citado en el primer considerando;

Que, mediante Memorando N° 1689-DINADAF-IPD-2015 de fecha 15 de julio de 2015, la Dirección Nacional de Deporte Afiliado señala que luego de la revisión efectuada a la solicitud presentada por la Federación ha considerado excluir de la delegación deportiva a los deportistas: 1) *Kiara Isabel Bracamonte Medina*, 2) *José Alberto Gonzales Acuña* y 3) *Vianella Russie Tineo Montes*, por no haber adjuntado aval médico ni copia de Documento de Identidad;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036 - Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias y en la Directiva N° 024-2015-IPD/DINADAF, denominada “Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano”, aprobada mediante Resolución N° 187-2015-P/IPD de fecha 29 de abril de 2015, y;

Con la opinión y visto favorable de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado y los vistos de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Tae Kwon Do la participación en el evento deportivo “**BASE DE ENTRENAMIENTO DE POOMSAE**” que se realizará del 15 de julio al 20 de setiembre de 2015, en la ciudad de Lima – Perú; la misma que se encuentra conformada por treinta y tres (33) personas:

- | | | |
|----|--|--------------|
| 1. | AGUIRRE FLORES, SANTIAGO ALEXIS | : DEPORTISTA |
| 2. | ALARCO ALARCON, DIANA ROSA | : DEPORTISTA |
| 3. | ALARCO ALARCON, ESTHER ALESSANDRA | : DEPORTISTA |
| 4. | ANDRADE TOYA, KARINA | : DEPORTISTA |
| 5. | ANTUNEZ ALARCON, JULIO | : DEPORTISTA |
| 6. | BENITES DE LOS SANTOS, DARINKA ALEJANDRA | : DEPORTISTA |
| 7. | BOBADILLA GUEVARA, VICTOR JESUS | : DEPORTISTA |
| 8. | CALVI ZARAK, GIACOMO | : DEPORTISTA |



PERÚ

Ministerio
de Educación

Resolución de Presidencia N° 304-2015-P/IPD.....

Lima ...15... deJulio..... de ..2015....



- | | | |
|-----|------------------------------------|-----------------------|
| 9. | CANCHO ALARCON, PATRICIA | : DEPORTISTA |
| 10. | DAVID SANCHEZ, JEREMY | : DEPORTISTA |
| 11. | DAVID SANCHEZ, NICHOLAS JEROME | : DEPORTISTA |
| 12. | DEL CASTILLO PALOMINO, HUGO XAVIER | : DEPORTISTA |
| 13. | DELGADO CUETO, ALESSANDRA SOFIA | : DEPORTISTA |
| 14. | DELGADO CUETO, ALVARO ALONSO | : DEPORTISTA |
| 15. | FIGUEROA RAMIREZ, GERARDO TEODORO | : DEPORTISTA |
| 16. | GARCIA RUBIN DE CELIS, NICOLAS | : DEPORTISTA |
| 17. | LOZANO AVENDAÑO, PRISCILA YAMILE | : DEPORTISTA |
| 18. | MATOS CANGALAYA, ROBERT BRUCE | : DEPORTISTA |
| 19. | MORALES FIALLO, ZULEMA ELIZABETH | : DEPORTISTA |
| 20. | MORAN JARA, JANS YONATAN | : DEPORTISTA |
| 21. | OBESO GUEVARA, VICTOR ALEJANDRO | : DEPORTISTA |
| 22. | PORTAL PALOMINO, MADALIT | : DEPORTISTA |
| 23. | REYES ROCCA, CHIARA ALEXANDRA | : DEPORTISTA |
| 24. | SACHA CHANCA, LUIS ENRIQUE | : DEPORTISTA |
| 25. | SALDIVAR ROJAS, LINDA VALERY | : DEPORTISTA |
| 26. | SAUX COLLANTES, RENZO GABRIEL | : DEPORTISTA |
| 27. | VARGAS VILA, DANIEL ALBERTO | : DEPORTISTA |
| 28. | VERA DELGADO, ARIANA | : DEPORTISTA |
| 29. | YI WU ACUY, WINNIE YINGLI | : DEPORTISTA |
| 30. | ZAMORA TORRES, DAVID ANTONIO | : ENTRENADOR |
| 31. | CASTILLO RIVERA, JHONNY SEGUNDO | : ASISTENTE |
| 32. | FLORES CORONADO, ARISTIDES LUIS | : COORDINADOR TECNICO |
| 33. | HUANCA REYES, JHONNY DARIO | : TERAPEUTA |

Artículo 2°.- DISPONER, que la Federación Deportiva Peruana de Tae Kwon Do dentro del cuarto trimestre del año en curso, presente a la Dirección Nacional de Deporte Afiliado el Informe Técnico sobre el desempeño y logros obtenidos por su presentación deportiva en el evento cuya participación se autoriza mediante la presente Resolución.

Artículo 3°.- Procédase a la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.


DR.SAUL BARRERA AYALA
Presidente (e)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

